



SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ENSEÑANZA DE MADRID

C/ Méndez Álvaro 2028045 - Madrid | Tlf: 671 57 46 14 | stemstes@stemstes.org

<https://stemstes.org/>

LA HUELGA INDEFINIDA NO SE DECRETA, SE CONSTRUYE

El 27 de mayo se conoció la intención de convocar una huelga indefinida en la enseñanza pública madrileña a partir de septiembre. Desde STEM queremos explicar nuestra posición inicial respecto a esta propuesta.

Contexto previo

Para poder valorar una propuesta es necesario tener en cuenta el contexto en el cual se produce, y la comparación con las movilizaciones en otros territorios debe a su vez tener en cuenta las circunstancias de estos territorios.

Las recientes movilizaciones del personal docente en otras comunidades autónomas, especialmente en Cantabria, Asturias, Cataluña y la Comunidad Valenciana, contrastan con el clima de apatía y desmovilización generalizada que existe actualmente entre el profesorado de la Comunidad de Madrid.

La movilización ha logrado importantes avances en territorios como Cantabria, sin necesidad de convocar una huelga indefinida, y en Asturias. En Cataluña, la movilización del profesorado está siendo especialmente contundente, sin huelga indefinida por el momento, y ello a pesar del acuerdo alcanzado por CCOO y UGT con la Generalitat, rechazado mayoritariamente por el profesorado y que ha provocado la ruptura de la unidad de acción.

La huelga indefinida en el País Valenciano, que ya se prolonga durante tres semanas, constituye quizá el ejemplo más relevante a seguir. Se trata de una movilización impulsada desde la unidad de acción entre sindicatos de la Mesa Sectorial y otras organizaciones y articulada en torno a una única plataforma reivindicativa. Este proceso ha ido escalando progresivamente hasta llegar a la huelga indefinida, construyendo previamente los mecanismos necesarios para sostener el conflicto, con garantías de participación del profesorado mediante asambleas y sistemas verificables de toma de decisiones. En este sentido, es importante no centrarse únicamente en el resultado de la huelga indefinida, sino analizar el proceso que la ha hecho posible y que explica la reacción del profesorado ante el desmarque de ANPE y CSIF con la firma de un acuerdo de mínimos sobre retribuciones o la promesa de días de libre disposición..

En todas estas comunidades existe un factor que para nosotros es decisivo: una fuerte implantación de los STEs que les ha permitido desempeñar un papel fundamental en la presión y en el impulso de las negociaciones en la Mesa Sectorial. La confianza del profesorado en nuestro modelo sindical, basado en la coherencia entre lo que se defiende y lo que se hace, ha resultado clave para que el conjunto del profesorado se haya implicado en los procesos de movilización.

Cuando esa confianza en quienes nos representan y negocian en la Mesa Sectorial se ve debilitada, como ocurre en el caso de Madrid, las llamadas a la lucha encuentran una respuesta mucho más limitada. Así lo reflejan experiencias previas de movilización que terminaron en acuerdos insuficientes o en la aceptación de recortes y medidas contrarias a nuestros intereses.

Unidad de Acción

La unidad de acción sindical en nuestra Comunidad se encuentra actualmente muy deteriorada, con apenas espacios de coordinación entre los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial y aquellos que trabajamos fuera de esta.

Durante este curso se han producido dos grandes movilizaciones en el ámbito educativo que no han surgido de la Mesa Sectorial, en octubre y abril, impulsadas principalmente como respuesta a la situación de las universidades, a las que se suma la huelga en escuelas infantiles. A ello hay que añadir el paro educativo del 3 de marzo en solidaridad con Palestina y la huelga general del 15 de octubre.

De cara al final del curso, CCOO y UGT habían lanzado un calendario propio de acciones inscritas en la misma lógica con la que han planteado su convocatoria de huelga indefinida y con la que han actuado en etapas anteriores a la firma del Acuerdo Sectorial, concibiendo la unidad como la adhesión del resto de organizaciones a su propia agenda.

Más allá de este enfoque, que dificulta la construcción de una unidad real, la firma del Acuerdo Sectorial ha marcado una línea de división entre quienes lo suscribieron (CCOO, UGT, ANPE y CSIF) y quienes lo rechazamos por considerarlo insuficiente. A ello se añade que la Comunidad de Madrid ni siquiera ha aplicado las escasas mejoras recogidas en dicho acuerdo, lo que ha llevado incluso a las organizaciones firmantes a exigir su cumplimiento.

Desde STEM no participaremos en movilizaciones cuyo único objetivo sea la aplicación de un acuerdo que no compartimos, aunque sí podremos coincidir en aquellas que recuperen reivindicaciones que quedaron fuera del mismo, como la mejora de las retribuciones, la reducción de horas lectivas a todo el profesorado o la bajada de ratios. La convocatoria anunciada por CCOO y UGT incluye precisamente demandas que quedaron excluidas del acuerdo, lo que supone en la práctica un reconocimiento implícito de su insuficiencia, si bien lo más coherente sería asumirlo de forma explícita.

El papel de ANPE y CSIF en Madrid es distinto al que se observa en otros territorios donde la mayor implantación de los STEs obliga al sindicalismo corporativo a participar en la movilización para no quedar al margen. Consideramos que, para iniciar un proceso de movilización contundente y con opciones reales de éxito, hay que intentar implicar a estos sindicatos, que cuentan con un amplio respaldo en Madrid. Su exclusión de la convocatoria por parte de CCOO y UGT responde, a nuestro juicio, a un deseo de mostrar un perfil diferenciado, ya que en los últimos cuatro años los cuatro sindicatos han actuado en la práctica como un bloque de perfil conformista sin voluntad alguna de movilización.

Huelga Indefinida

Desde CCOO y UGT se ha anunciado la intención de convocar una huelga indefinida al inicio del curso 2026-2027. Con las elecciones sindicales previstas para diciembre de 2026, resulta inevitable señalar el posible componente electoralista de esta iniciativa. Tras un periodo marcado por la desmovilización del profesorado y la firma de un Acuerdo Sectorial claramente insuficiente en comparación con los avances logrados en otras comunidades autónomas, esta convocatoria puede interpretarse como un intento de revertir esa imagen de cara al proceso electoral. En lugar de impulsar un proceso real de movilización unitaria y construido desde la base, se opta por trasladar públicamente la convocatoria como primer movimiento, lo que refuerza la percepción de una estrategia oportunista.

Previamente habíamos conocido la propuesta de convocatoria de CGT, respaldada por Menos Lectivas, en la que se cita a STEM sin ninguna reunión previa antes de su difusión pública. Esta propuesta difiere en ritmos y plazos y, según se ha indicado, estaría abierta a posibles modificaciones, aunque su planteamiento inicial ya ha sido hecho público. Consideramos que, si el objetivo es construir un

calendario de movilización verdaderamente unitario, debería haberse abierto previamente a su publicación un proceso de trabajo conjunto que permitiera valorar la propuesta y consensuar posiciones. También apreciamos en esta iniciativa un posible componente electoralista al buscar posicionarse como el sindicato impulsor de la huelga indefinida en Madrid.

Por parte de STEM consideramos que existen motivos más que suficientes para retomar la movilización y escalarla hasta donde sea necesario, llegando a la huelga indefinida si no se consiguen antes los objetivos, si se sientan las bases para mantener el conflicto con voluntad de victoria y si se cuenta con el respaldo del profesorado.

Para ello consideramos imprescindible contar con los siguientes elementos:

- Unidad Sindical. Es necesario que la convocatoria cuente con el mayor respaldo posible, tanto de sindicatos con presencia en la Mesa Sectorial como de fuera de ella. Con este objetivo, proponemos a todas las organizaciones sindicales la convocatoria de una Asamblea Unitaria en la que se debata de forma conjunta la posible convocatoria de huelga indefinida.
- Tabla Reivindicativa. Debe ser común y compartida, y superar el marco del Acuerdo Sectorial, de manera que este no actúe como límite de las demandas planteadas a la Administración.
- Calendario de conflicto. Consideramos que es imprescindible articular una escalada de la movilización que permita acumular fuerzas y organizar mecanismos como cajas de resistencia para sostener la huelga el tiempo necesario.
- Democracia en la toma de decisiones. Establecer mecanismos claros y verificables de toma de decisión en asambleas y consultas bajo la responsabilidad del comité de huelga para que la movilización sea dirigida por los trabajadores y trabajadoras.
- Negociación. Esta debe ser asumida por el Comité de Huelga, y no por la Mesa Sectorial, que debe ser la expresión organizativa de la unidad de acción, sometiendo cualquier propuesta a la valoración de las plantillas a través de los mecanismos anteriormente descritos.

Entendemos que las propuestas que hoy se lanzan al profesorado adolecen de importantes carencias para lograr el éxito de la movilización. La Huelga es uno de los instrumentos de lucha más importantes de los que nos dotamos los trabajadores y trabajadoras y su utilización a la ligera puede ser contraproducente, más aun la huelga indefinida por el elevado desgaste que supone y el riesgo de derrota que puede suponer de no organizarse correctamente.

Para finalizar, desde STEM decidiremos nuestra posición en nuestra asamblea de afiliados y afiliadas. No obstante, para avanzar en la construcción de la movilización que consideramos necesaria en nuestra Comunidad, insistimos en la necesidad de convocar una Asamblea Unitaria de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza pública no universitaria de Madrid.

Desde ambos espacios se nos ha convocado a sendas reuniones, a las que asistiremos. En ellas trasladaremos que la unidad de acción a la que ahora se apela debería haber sido el punto de partida del proceso, y aprovecharemos igualmente para exponer el conjunto de reflexiones recogidas en este documento.

Madrid, 28 de mayo de 2026